



República del Ecuador



2012-09-11 12:57

Luis Ochoa
SECRETARÍA



OFICIO N° INP-DE-BID-2012-224
Quito, 11 de septiembre de 2012

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho.-

Ref. Préstamo BID 2585/OC-EC Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Pre – Inversión - Invitación a presentar Expresiones de Interés a Firms Consultoras para el proyecto "Estudio de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Ocaña II (La Unión)".

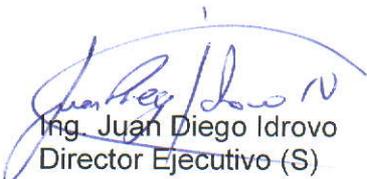
De mi consideración:

En relación al proyecto de la referencia, el cual es ejecutado por el Instituto Nacional de Preinversión – INP, es necesario conformar una lista corta de empresas consultoras que elaboren los "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO OCAÑA II (La Unión)", por lo cual solicito se proceda a la publicación en el portal de Compras Públicas, en la sección Compras Públicas/Publicaciones/Cooperación Internacional/Consultoría Internacional, la Invitación a presentar expresiones de interés para contratar los servicios de consultoría especificados, que se adjunta.

Este proceso se ampara en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).

Por la diligente atención a esta solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Juan Diego Idrovo
Director Ejecutivo (S)

INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSION

Adjunto: Invitación a presentar Expresiones de Interés para la elaboración de "Estudio de Factibilidad y Diseños Definitivos del Proyecto Hidroeléctrico Ocaña II (La Unión)"

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL
PROYECTO HIDROELÉCTRICO OCAÑA II (La Unión)”**

País: Ecuador
Institución: Instituto Nacional de Preinversión (INP)
Proyecto: EC-L 1084
Sector: Electricidad y Energía Renovable
Préstamo N°: Préstamo BID 2585/OC-EC
Licitación N°: SP-INP-MEER-2012-018
Fecha límite: 24 de septiembre de 2012

El Instituto Nacional de Preinversión ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Preinversión, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO OCAÑA II (La Unión)”** que comprenden:

El objetivo de la consultoría es efectuar los estudios de **factibilidad** en base a la alternativa viable definida en los estudios de Prefactibilidad; elaborar los estudios técnicos, económicos, financieros, sociales y de impacto ambiental, que permitirán justificar la continuidad del estudio y desarrollar los Estudios de **Diseños Definitivos** del proyecto, con los cuales se obtendrán: memorias técnicas, planos de detalle, especificaciones técnicas, presupuestos y la documentación necesaria para el procedimiento precontractual de licitación para la construcción de la Central Hidroeléctrica Ocaña II.

El Proyecto Hidroeléctrico Ocaña II, inicialmente ha sido concebido para aprovechar las aguas turbinadas de la Central Hidroeléctrica Ocaña I, y los caudales remanentes del río Cañar que no han sido turbinados en la primera etapa del proyecto indicado, actualmente en funcionamiento; de acuerdo con el estudio de Prefactibilidad los datos técnicos fundamentales son:

Caudal de diseño: 17,00 m³/s;
Caída bruta: 140,00 a 156,47 m;
Factor de planta: 68%;
Capacidad aproximada: 19,8 a 22,10 MW;
Unidades de generación tipo Francis: 2 U 12 MW c/u

Sin embargo, se ha identificado la posibilidad de utilizar los caudales del río Tigsay, afluente del río Cañar (aguas abajo), con lo cual se podría incrementar el caudal hasta 19,45 m³/s y una potencia hasta 25,00 MW aproximadamente.

El Instituto Nacional de Preinversión invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios como: información general de la firma, experiencia en proyectos similares a la consultoría durante los últimos 10 años de la firma, descripción de trabajos similares o comparables realizados con sus respectivos contratos o certificados, indicando nombre de proyecto/contrato, área de trabajo, actividades principales

ejecutadas, plazo previsto (meses), tiempo real de ejecución, valor del contrato (US\$), cliente / entidad beneficiaria, dirección, ciudad, país, teléfonos del cliente, persona de contacto para referencias, como consta en el formato que se encuentra en la siguiente dirección: www.preinversion.gob.ec sección "Expresiones de Interés".

Deben demostrar experiencia de haber realizado estudios, por lo menos dos centrales hidroeléctricas (entre 10 a 60 MW –medianas centrales hidroeléctricas-, con una faja de $\pm 10\%$). De haberlo efectuado, se demostrará experiencia fundamentada en documentos, sobre actividades de gerencia de la fiscalización de la construcción de medianas centrales hidroeléctricas; y de la misma forma, si lo hubiere efectuado, entregar experiencias demostradas con documentos sobre gerencia, supervisión o fiscalización de estudios de medianas centrales hidroeléctricas.

Se estima que la consultoría tomará aproximadamente 12 meses, con un presupuesto referencial de USD 1'750.000,00 (Un millón setecientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos).

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dicha Política. La lista corta que se formulará, incluirá seis firmas con una amplia representación geográfica, no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación o como subcontratistas, en el caso de que se admita la subcontratación, con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, el país de origen de la firma deberá ser señalada por el consultor y la misma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles de oficina, de 8h30 a 17h30, y/o al e-mail: proyecto.ocana2@preinversion.gob.ec

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito a la dirección indicada a continuación o por correo electrónico, a más tardar hasta las 15h00 (hora local) del día Lunes 24 de septiembre de 2012.

PRESIDENTE

Comisión Técnica

Proyecto Hidroeléctrico Ocaña II

Av. República de El Salvador N36-140 y Av. Naciones Unidas. Edificio Mansión Blanca, Torre Londres, Mezanine

Quito- ECUADOR

Tel: ++593.2.3829660 ++593.2.2469849 ++ 593. 2 2469789

Fax: ++ 593.2.2244532

Correo electrónico: proyecto.ocana2@preinversion.gob.ec